

Agencia de Renovación del Territorio		TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA						pdet Programa Operativo de Gestión del Territorio
		Nombre Dirección o Coordinación a la que pertenece : DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN						
						Fecha de Aprobación Comité: Mayo 12 de 2022		
						Fecha de Convalecación AGN: Marzo 27 de 2025		
Nombre Oficina productora (Grupo Interno de trabajo): Subdirección de Financiamiento								
CÓDIGO	SERIE - SUBSERIE - TIPOS DOCUMENTALES	TIPO DE SOPORTE	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			PROCEDIMIENTO
			Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	MD	
330.015	DERECHOS DE PETICIÓN							
	Derecho de Petición Respuesta Comunicaciones oficiales	Papel-PDF/A Papel-PDF/A Papel-PDF/A	2	8		X	X	<p>Agrupación documental en la que se conservan los documentos por los cuales un ciudadano presenta solicitudes verbales o escritas, ante las autoridades o ante los particulares que prestan servicios públicos o ejercen funciones públicas, para obtener respuestas prontas y oportunas en atención al artículo 23 de la Constitución. Manual para el ejercicio de las acciones constitucionales. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007. P. 16. El Derecho de Petición es fuente primaria para la Historia Política, la Historia del Derecho y la historia institucional de las entidades, ya que permite revelar las transformaciones del derecho de petición como instrumento de comunicación entre los ciudadanos y el Estado. El Derecho de Petición es fuente primaria para la Historia Política, la Historia del Derecho y la historia institucional de las entidades, ya que permite revelar las transformaciones del derecho de petición como instrumento de comunicación entre los ciudadanos y el Estado. La selección se realizará con un criterio cualitativo y por método sistemático. Seleccionar los derechos de petición de interés colectivo que respondan las necesidades de grupos étnicos, religiosos, sindicatos, asociaciones de usuarios, comunidades, organizaciones de defensa de derechos, sectas, organizaciones de derechos humanos, entre otros. Los documentos que no respondan a la condición de discapacidad, se conservarán de manera permanente en su formato original. Las series producto de selección archivística se conservarán de manera permanente en su formato original. Para los documentos que no han sido seleccionados, desde el punto de vista normativo y técnico ser procederá a su eliminación en su totalidad atendiendo lo indicado en la normatividad vigente al momento de realizar la disposición final y conforme a los procedimientos de la Agencia de acuerdo con la tabla de retención documental, para el caso de los documentos electrónicos su eliminación se dará por medio de un borrado seguro. Así mismo esta documentación que contiene información como fuente primaria y/o secundaria de archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.</p>
330.021	INFORMES							
330.021.007	Informes De Gestión							
	Comunicación con la solicitud de información Informes de Gestión Comunicaciones oficiales	PDF/A PDF/A .eml	2	3	X			<p>Agrupación documental que contiene los documentos en los que se registran los resultados de la gestión realizada por las dependencias. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la agencia anual. Los tiempos propuestos son suficientes para demostrar que los requerimientos de información fueron atendidos en los términos establecidos. Son de eliminación dado que la información contenida ha perdido sus valores primarios de carácter administrativo. Por no contar con valores secundarios, se elimina en su totalidad atendiendo lo indicado en la normatividad vigente al momento de realizar la disposición final y conforme a los procedimientos de la Agencia de acuerdo con la tabla de retención documental, para el caso de los documentos electrónicos su eliminación se dará por medio de un borrado seguro.</p>
330.028	PLANES							
330.028.011	Planes De Financiamiento Para La Implementación De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial							
	Plan de financiamiento para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial	PDF/A	2	18	X	X		<p>Documento que describe el uso de fuentes y recursos disponibles por las Entidades Territoriales para el financiamiento de los Planes de Desarrollo Territorial conforme a las iniciativas establecidas en los Planes de Acción para la Transformación Regional PATR de los territorios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Los tiempos de retención comienzan a contar a partir de la generación de una nueva versión del plan. Adquiere valor histórico y cultural como fuente de investigación del uso de recursos de la agencia y de las entidades territoriales que participan en la financiación de programas con enfoque territorial. Se conservará en su soporte original y previamente a la transferencia secundaria, se reproducirá en medio técnico para garantizar la consulta y preservación del documento original, dicha reproducción técnica se hará aplicando de manera articulada con seguridad de la información y los planes de preservación a largo plazo, implementados por la Entidad. Es de aclarar que la reproducción a medio técnico no se realiza con fines de eliminación documental. Así mismo esta documentación que contiene información como fuente primaria y/o secundaria de archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.</p>
330.030	PROCESOS DE FINANCIAMIENTO							
330.030.001	Procesos De Financiamiento Cooperación Internacional/Sector Privado							
	Solicitud de financiamiento Reportes de recursos Resoluciones Acta de Reunión Comunicaciones oficiales Informe final de ejecución	PDF/A PDF/A PDF/A PDF/A .eml .eml	2	18	X	X		<p>Agrupación documental que reúne los documentos que evidencia la financiación para proyectos PDET mediante actores internacionales o del sector privado cuyo objetivo es promover el desarrollo y el bienestar económico de los países en desarrollo. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir del cierre definitivo o cierre administrativo. Adquiere valor histórico y cultural dado que evidencia la participación de entidades territoriales en proyectos de desarrollo con fines de cooperación internacional. Se conservará en su soporte original y previamente a la transferencia secundaria, se reproducirá en medio técnico para garantizar la consulta y preservación del documento original, dicha reproducción técnica se hará aplicando de manera articulada con seguridad de la información y los planes de preservación a largo plazo, implementados por la Entidad. Es de aclarar que la reproducción a medio técnico no se realiza con fines de eliminación documental. Así mismo esta documentación que contiene información como fuente primaria y/o secundaria de archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.</p>

 Agencia de Renovación del Territorio	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA						 pdet <small>Programas de Desarrollo del Estado</small>	
GIT Servicios Administrativos Código: FM-GA-07 Versión: 05 Publicado:								
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN								Código Dependencia: Versión: V2 Fecha de Aprobación Comité: Mayo 12 de 2022 Fecha de Convalidación AGN: Marzo 27 de 2025
Nombre Oficina productora (Grupo Interno de trabajo): Subdirección de Financiamiento								330
CÓDIGO	SERIE - SUBSERIE - TIPOS DOCUMENTALES	TIPO DE SOPORTE	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			PROCEDIMIENTO
			Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	MD	
330.030.002	Procesos De Financiamiento De Obras Por Impuestos	PDF/A PDF/A PDF/A PDF/A eml	2	18	X	X		Agrupación documental que da cuenta de este mecanismo creado mediante el artículo 800 – 1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 79 de la Ley 2010 de 2019, reglamentado mediante Decreto 1147 del 18 de agosto de 2020 que permite a las personas naturales o jurídicas obligadas a llevar contabilidad, contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios realizar Obras por Impuestos con recursos propios y en contraprestación recibir Títulos para la Renovación del Territorio – TRT por desarrollar proyectos en los siguientes sectores o líneas de inversión. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir del cierre definitivo o cierre administrativo. Adquiere valor histórico y cultural dado que evidencia la participación de entidades territoriales en pro del cumplimiento de los programas con enfoque territorial. Se conservará en su soporte original y previamente a la transferencia secundaria, se reproducirá en medio técnico para garantizar la consulta y preservación del documento original, dicha reproducción técnica se hará aplicando de manera articulada con seguridad de la información y los planes de preservación a largo plazo, implementados por la Entidad. Es de aclarar que la reproducción a medio técnico no se realiza con fines de eliminación documental. Así mismo esta documentación que contiene información como fuente primaria y/o secundaria de archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.
330.030.003	Procesos De Financiamiento Mediante El Órgano Colegiado De Administración Y Decisión (Ocad Paz)							
330.030.004	Procesos De Financiamiento Presupuesto General De La Nación Construcción Nación Paz	PDF/A PDF/A PDF/A PDF/A PDF/A eml PDF/A	2	18	X	X		Agrupación documental que reúne los documentos que evidencia la financiación para proyectos PDET mediante el presupuesto general de la nación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir del cierre definitivo o cierre administrativo. Adquiere valor histórico y cultural dado que evidencia la participación de entidades territoriales en pro del cumplimiento de los programas con enfoque territorial. Se conservará en su soporte original y previamente a la transferencia secundaria, se reproducirá en medio técnico para garantizar la consulta y preservación del documento original, dicha reproducción técnica se hará aplicando de manera articulada con seguridad de la información y los planes de preservación a largo plazo, implementados por la Entidad. Es de aclarar que la reproducción a medio técnico no se realiza con fines de eliminación documental. Así mismo esta documentación que contiene información como fuente primaria y/o secundaria de archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.
330.030.005	Procesos De Financiamiento Sistema General De Regalías							

CONVENCIOS
CT: Conservación Total
E: Eliminación
MD: Medio Digital
S: Selección

DIEGO
ARMANDO
GONZALEZ
LOPEZ

Coordinación GIT Servicios Administrativos
 Nombre: Diego Armando González López

Firmado
 digitalmente por
DIEGO ARMANDO
GONZALEZ LOPEZ

ADRIANA DEL
CARMEN OVIEDO
LOZADA

Secretaría General
 Nombre: Adriana Del Carmen Oviedo Lozada

Firmado digitalmente
 por **ADRIANA DEL**
CARMEN OVIEDO
LOZADA



Gestión Documental- Profesional
 Nombre: Edwin Alexander Leon Gonzalez